

# Concurso de fotografías de naturaleza para el Calendario 2023 de Vida Silvestre Ibérica

## BASES REGULADORAS

### 1- Introducción:

En esta edición proponemos un **concurso de fotografías de naturaleza** para confeccionar el Calendario 2023 de la Asociación Vida Silvestre Ibérica.

Este calendario es una herramienta que nos permite alcanzar a más personas y apoyar nuestra financiación. Agradecemos la participación y toda la ayuda prestada.

### 2- Destinatarios:

Cualquier persona interesada, profesional o aficionada.

### 3- Técnica y formato:

Fotografía digital, sin manipular digitalmente (virajes de color, clonaciones, montajes fotográficos o cualquier otra alteraciones que cambien la fotografía tal y como fue realizada).

No se entenderán como manipulaciones los ajustes de máscara de enfoque, saturación, niveles y otros ajustes necesarios en todo revelado digital.

### 4- Temática:

Todos las obras **deben representar vida silvestre ibérica**. Es decir, que muestren hábitats y/o especies en estado salvaje, cuya distribución nativa incluya la Península Ibérica y/o espacio marítimo-costero adyacente.

### 5- Condiciones:

Los participantes deben ser mayores de edad o estar representados por un tutor legal si no cumplen esta condición.

Cada participante podrá presentar un **máximo de tres obras**, no pudiendo premiarse más de una obra del mismo autor, pero sí seleccionarse varias para el calendario.

Las obras tienen que ser **originales** y no haber sido publicadas anteriormente.

Las obras deben ser sensibles de ser puestas bajo una **licencia libre** Creative Commons Attribution-ShareAlike 4.0 International (CC BY-SA 4.0) sin condiciones adicionales.

## 6- Premios:

Se otorgarán dos premios en cheques para canjear por **material de fotografía o de naturaleza** (óptica, publicaciones, etc.):

- 1º premio: Cheque de 100€
- 2º premio: Cheque de 50€

El premio se deberá intentar canjear en tiendas especializadas y no en grandes plataformas comerciales, siempre que sea posible y haya existencias del material elegido.

Los ganadores también pueden canjear el premio en **actividades organizadas** por la asociación Vida Silvestre Ibérica durante el año 2023.

## 7- Jurado:

El jurado será designado por la Junta Directiva de la Asociación y estará compuesto por personas no participantes en el concurso y con competencias para realizar las pertinentes valoraciones. El fallo del jurado será inapelable.

## 8- Uso de las obras:

Las obras seleccionadas se publicarán en el Calendario 2023 de Vida Silvestre Ibérica. Además, cualquier obra presentada podrá utilizarse por parte de la Asociación bajo las condiciones que establece la licencia.

## 9- Método de participación:

Las obras se enviarán a través del siguiente [formulario](#), donde se especificará:

- Nombre y contacto del participante.
- Autorización del tutor legal (si procede).
- Datos de la obra: título, descripción de la técnica, descripción de los elementos.

El plazo para la participación en el concurso estará habilitado hasta las 23:59 horas del **domingo 6 de noviembre de 2022**.

## 10- Consideraciones:

La concurrencia a este concurso implica la aceptación de las presentes Bases Regulatoras.

La Junta Directiva de la Asociación queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases Regulatoras.

La Asociación Vida Silvestre Ibérica se compromete a cumplir de forma honesta, responsable y conforme a la legalidad con lo especificado en estas Bases Regulatoras.